

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERUELA DE TÁBARA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreruela (Zamora), en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2023, acordó provisionalmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de Comedor Social en Ferreruela, Sesnandez y Escober.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en virtud del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ferreruela de Tábara, 29 de diciembre de 2023.- El Alcalde.

R-202303926

